



Banhvi otorga €3.400 millones a Coopenae R.L. destinados para vivienda de clase media

- *Cooperativa utilizará recursos para otorgar créditos individuales de vivienda a sus clientes.*

Con el propósito de facilitar a Coopenae R.L el otorgamiento de préstamos a familias de clase media para la adquisición de vivienda propia o créditos complementarios en operaciones con el Bono Familiar de Vivienda, el Banhvi le aprobó a esta cooperativa un crédito por €3.400 millones.

Los recursos puestos a disposición de Coopenae R.L. por el Banhvi, son para el financiamiento de soluciones individuales de vivienda, bajo las modalidades de compra de vivienda existente, compra de lote y construcción, construcción de casa en lote propio o bien para realizar reparaciones, ampliaciones y mejoras en la vivienda familiar. También se contempla la opción de cancelación de hipotecas originadas en créditos hipotecarios.

Los recursos provienen del Programa de Crédito de Largo Plazo en colones del Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI), administrado por el Banhvi y fueron aprobados por la Junta Directiva del Banhvi por medio del acuerdo #2 de la sesión 95 -2019 del 28 de noviembre anterior.

El monto máximo para cada solución habitacional -incluyendo el terreno y la construcción- debe ser inferior a los €126 millones, al ser el tope definido por el Ministerio de Hacienda, para una vivienda exenta del pago del Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda y su Reglamento (monto se ajusta anualmente).

La Junta Directiva del Banhvi dispuso que Coopenae R.L. debe destinar al menos un 10% de los recursos, (€340 millones), a créditos hipotecarios en beneficio de personas jóvenes (comprendidas entre los 18 y 35 años), lo que se verificará mediante la presentación de una certificación emitida por la Gerencia General de la entidad autorizada, debidamente refrendada por su auditoría interna.

El préstamo aprobado por el Banco Hipotecario a Coopenae, es en la modalidad de crédito revolutivo, el cual permite a la entidad autorizada realizar los retiros en el momento de necesitarlo para sus operaciones financieras.

Para la aprobación, el Banco Hipotecario realizó un análisis de los estados financieros de la cooperativa y su capacidad de pago, para atender las obligaciones asociadas a la línea de crédito solicitada al BANHVI de manera puntual y respetando las condiciones pactadas.

Unidad de Comunicaciones

F-UCO-BP-050-2019/Coopenae R.L

04 de diciembre, 2019.